# Reglamento Expo TICs Zona Sur

### Edición 2022

## 1.Acerca de la Competencia

La Expo TICs Zona Sur (en adelante la "Competencia") tiene como objetivo recibir ideas, proyectos y negocios creativos e innovadores, relacionados con las tecnologías de información y comunicación (TICs), así como las tendencias de esta naturaleza dirigidas a los distintos sectores productivos, generados por personas emprendedoras en la Zona Sur de Costa Rica en los cantones de Buenos Aires, Corredores, Golfito, Puerto Jiménez, Coto Brus y Osa,-que deseen iniciar o hayan puesto en marcha dicho proyecto y que requieran del consejo profesional y/o acompañamiento para hacer realidad o potenciar el crecimiento de su iniciativa. A través de esta competencia se busca crear una experiencia enriquecedora para los participantes de esta, mediante una serie de actividades orientadas a impulsar sus proyectos con capacitaciones, retroalimentación, herramientas y contactos con posibles inversionistas, incubadoras e integrantes del ecosistema emprendedor.

### 2. Requisitos de Participación

Pueden participar las personas jurídicas y las personas físicas de 15 años en adelante, de manera individual o mediante equipos. Para efectos de algunas menciones y premios que se detallan más adelante, los participantes tendrán que cumplir con la edad requerida, por lo que los emprendedores deben revisar los lineamientos de cada mención y premio. En el caso de los equipos, podrán participar un máximo de cuatro (4) integrantes en los eventos, charlas de capacitación y etapas selección, según sea indicado. Los menores de edad (entre 15 y 17 años) necesitarán presentar junto con los requisitos de inscripción, un documento escrito otorgado por sus padres o encargados legales en el que conste su consentimiento para que participen en la Competencia.

#### Procedencia

Pueden participar proyectos que se estén gestando o implementando, en y desde la Zona Sur de Costa Rica (Osa, Golfito, Coto Brus, Puerto Jiménez, Buenos Aires y Corredores), no obstante, no hay restricción en cuanto a la nacionalidad del emprendedor o participante que desee registrar un proyecto o idea.

### 3. Cronograma del Proceso de la Competencia

1. Apertura de inscripciones: 22 de agosto 2022

- 2. Finalización de inscripciones: 3 de septiembre 2022
- 3. Revisión preliminar por parte del equipo técnico de la comisión TICs de la Agencia: 3 al 5 de septiembre 2022
- 4. Distribución de las ideas o proyectos inscritos en las siguientes categorías: ideas o proyectos en etapa de gestación / ideas o proyectos en etapa de crecimiento. 3 al 5 de septiembre 2022
- 5. Elección de las mejores propuestas para ronda final: 3 al 5 de septiembre 2022
- 6. Charla sobre metodología y presentaciones para el evento, dirigida a los participantes: 9 de septiembre 2022
- 7. Evento Expo-TICs: 16 de septiembre 2022
- 8. Anuncio de ganadores : 20 de septiembre 2022

# 4. Proceso de la Competencia de Negocios

**Primera Ronda:** Inscripciones

Los participantes deben realizar sus inscripciones en el formulario en línea diseñado para el evento. Dentro de la información requerida para la participación está la siguiente:

- 1. Nombre del proyecto (Cuál es su idea, proyecto, emprendimiento o empresa)
- 2. Datos de las personas participantes (Nombres y número de cédula de o las personas participantes)
- 3. Etapa en la que se encuentra el proyecto (Idea a implementar o idea en crecimiento)
- 4. Tiempo estimado en que se ha estado trabajando en la idea o proyecto (¿hace cuánto tiempo inició el proyecto?
- 5. Identificación de la necesidad que atiende
- 6. Población meta
- 7. Argumentación sobre la innovación o el valor agregado presente en el proyecto.

A continuación, se enlistan algunos aspectos generales que se tomarán en cuenta a la hora de evaluar los proyectos de las categorías (gestación y crecimiento):

- 1. El producto o servicio es claramente descrito.
- 2. La necesidad que atiende se describe detalladamente.
- 3. La población meta ha sido debidamente identificada.
- 4. Los canales de comunicación han sido claros e idóneamente identificados.
- 5. Identifica sus actividades, costos, recursos que se tienen y se necesitan, así como las alianzas claves y posibles patrocinios o financiamientos.
- 6. Tiene claridad hacia dónde va el proyecto y a dónde quiere llegar. (Metas y proyecciones)

- 7. El proyecto es innovador en un grado significativo
- 8. El equipo tiene experiencia relevante para desarrollar el Modelo de Negocios
- 9. El proyecto tiene potencial de crecimiento
- 10. El proyecto tiene impacto positivo en términos, económico, social, educativo, ambiental, inclusivo y local.
- 11. Identificación de posibles redes de colaboración con otras personas, empresas, emprendimientos o grupos que trabajen algunas áreas similares.

## Ronda final de la Competencia (Exposición del Proyecto)

Dinámica de la presentación oral

La presentación se basa en la idea o proyecto presentado, donde se incluyen los elementos clave que expliquen el valor agregado, las operaciones, la viabilidad, el potencial y la sostenibilidad del proyecto. Cada propuesta dispondrá de cinco (5) minutos sin interrupciones para hacer una presentación oral sobre el proyecto. Seguidamente, se abrirá una sesión de preguntas y respuestas de hasta cinco minutos (para un total de 10 minutos por participante) en la cual podrán hacer preguntas, tanto el jurado como por el público general participante. En el caso del público participante, formulará sus preguntas por escrito y las enviará a la persona moderadora.

### Lineamientos

- Las personas o equipos participantes deberán enviar la presentación de su proyecto con anticipación al correo agenciadesarrollozonasur@gmail.com con la finalidad de que la misma sea revisada y preparada para la exposición.
- Se permitirá amplia creatividad a los equipos en su presentación, por lo que formatos como videos, páginas web y similares serán aceptados.
- El Comité Organizador comunicará con anterioridad si se debe enviar nuevamente la presentación para efectos de la compatibilidad.

### **Evaluación Final**

El jurado utilizará una guía para evaluar los proyectos y la puntuación obtenida por cada pregunta, servirá para crear un ranking, así se seleccionarán los proyectos ganadores. Las puntuaciones asignadas por cada miembro del jurado serán sumadas y resultarán como ganadores los tres proyectos o ideas con la mayor cantidad de puntos, ubicándolos de mayor a menor según los puntos obtenidos. En caso de existir un empate en el ranking, el jurado deberá deliberar para elegir a los ganadores de cada grupo.

#### Criterios de Evaluación

### Categoría Etapa Gestación

- 1. Claridad de la idea (Producto o servicio): Queda claro que es el producto o servicio que se pretende ofrecer
- 2. Atiende una necesidad tangible: Queda claro en la exposición la necesidad que demanda generar el producto o servicio, y a su vez se justifica si lo propuesto atiende dicha necesidad.
- 3. Existe claridad de los aspectos y/o particularidades del proyecto que hacen que este se destaque en términos de viabilidad y sostenibilidad frente a otros proyectos.
- 4. Modelo de negocio: Existe claridad en la sostenibilidad del proyecto en su desarrollo a través del tiempo (ciclo operativo)
- 5. Se tiene claridad de la segmentación del mercado, teniendo como resultado una población meta relevante para el modelo de negocio
- 6. Innovación: Presenta innovación importante en el producto/servicio o modelo de negocio
- 7. Escalabilidad: Potencial de crecimiento relevante y potencial de acceso a otros mercados
- 8. Equipo: El equipo cuenta con experiencia y credenciales relevantes para la ejecución del proyecto.
- 9. Identificación de costos y fuentes de ingreso: Claridad en la obtención y uso de recursos que requiere el proyecto
- 10. El proyecto destaca elementos importantes para su impacto ambiental, social, educativo, económico e inclusivo.
- 11. El proyecto tiene potencial y/o tiene las condiciones para conformar redes colaborativas esenciales para la conformación de un Clúster

## Categoría Etapa Crecimiento

- 1. Claridad del proyecto en desarrollo (Producto o servicio): Queda claro cuál es el producto o servicio que se ofrece.
- 2. El proyecto atiende una necesidad tangible: Queda clara la necesidad que atiende el producto o servicio y a su vez se justifica adecuadamente.
- 3. El proyecto demuestra los aspectos y/o particularidades que hacen que este se destaque en términos de viabilidad y sostenibilidad frente a otros proyectos.
- 4. Modelo de negocio: Existe claridad en la sostenibilidad del proyecto en su desarrollo a través del tiempo (ciclo operativo)
- 5. El proyecto desarrollado tiene concordancia con el segmento del mercado sobre el cual se tiene interés

- 6. El trabajo realizado responde a la necesidad de la población meta.
- 7. Innovación: Presenta innovación importante en el producto/servicio o modelo de negocio
- 8. Equipo: El equipo cuenta con experiencia y credenciales relevantes para la ejecución del proyecto
- 9. El proyecto destaca elementos importantes en su impacto ambiental, social, educativo, económico e inclusivo.
- 10. El proyecto tiene potencial y/o tiene las condiciones para conformar redes colaborativas esenciales para la inclusión a un Clúster en la Zona Sur

## **Proyectos ganadores**

Las ideas o proyectos de innovación que se inscriben en la Competencia a través del formulario de inscripción y que cumplan con los requisitos establecidos, serán agrupados en dos categorías. Tal como se señala en apartados anteriores, las dos categorías a considerar son:

- 1. Proyectos o ideas en etapa de gestación. (ideas que están en proceso de planeación o planificación)
- 2. Proyectos o ideas en crecimiento. (ideas o proyectos que se han iniciado)
  La premiación se realizará a partir de las dos categorías previamente mencionadas, la misma será de la siguiente de manera:
  - 1. Etapa Gestación: se anunciarán los tres primeros lugares, las puntuaciones asignadas por cada miembro del jurado serán sumadas y resultarán como ganadores los tres proyectos o ideas con la mayor cantidad de puntos, ubicándolos de mayor a menor según los puntos obtenidos. En caso de existir un empate en el ranking, el jurado deberá deliberar para elegir a los ganadores de cada lugar.
  - 2. <u>Etapa Crecimiento:</u> se anunciarán los tres primeros lugares, las puntuaciones asignadas por cada miembro del jurado serán sumadas y resultarán como ganadores los tres proyectos o ideas con la mayor cantidad de puntos, ubicándolos de mayor a menor según los puntos obtenidos. En caso de existir un empate en el ranking, el jurado deberá deliberar para elegir a los ganadores de cada lugar.

## Clasificación de reconocimientos especiales

Para la edición 2022, se realizará un reconocimiento especial en las siguientes categorías, donde se evaluará cada idea o proyecto para un posible financiamiento:

1. Idea o proyecto ambientalmente sostenible.

- 2. Idea o proyecto de economía circular.
- 3. Idea o proyecto con compromiso social<sup>1</sup>
- 4. Idea o proyecto inclusivo<sup>2</sup>
- 5. Idea o proyecto cooperativo local<sup>3</sup>
- 6. Idea o proyecto innovador4

## 6. Disposiciones Generales

- a. La participación en la competencia lleva implícita la aceptación de todas las condiciones aquí estipuladas, así como las decisiones y fallos del Comité Organizador y el jurado. Las personas participantes que no cumplan con cualquiera de las condiciones establecidas en el presente reglamento serán descalificadas automáticamente.
- El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar el calendario sin previo aviso. El Comité Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones en cada etapa y su metodología sin previo aviso y por las condiciones que considere necesarias.
- c. Vigencia: El presente reglamento será aplicable únicamente para la competencia correspondiente al año 2022. No obstante, lo anterior, las obligaciones, responsabilidades y/o derechos tanto de los participantes como de la Asociación contenidos en el presente permanecerán vigentes aún con posterioridad a la finalización de la competencia.
- d. Los derechos de autor de los Conceptos de Negocio presentados durante la competencia serán considerados propiedad de los participantes que los registraron. No obstante, las presentaciones y Modelos de Negocio no son confidenciales: todas las sesiones de la competencia, incluyendo, pero no limitado a las presentaciones orales y las sesiones de preguntas y respuesta, son abiertas a los invitados especiales del Comité Organizador y en ocasiones a la

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ideas, proyectos o emprendimientos que utilicen herramientas tecnológicas (TIC´s) para atender o resolver necesidades que se presenten en la realidad social desde la cual se implementan.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ideas, proyectos o emprendimientos que a través del uso de TIC´s desarrollen iniciativas ligadas a la inclusión y la diversidad social.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Ideas, proyectos o emprendimientos que potencien el crecimiento y productividad local a través de la competencia y organización de redes colaborativas

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Tiene potencial transformador a través del uso de las TIC´s, generando nuevas formas comunicación con la población meta, así como nuevas formas de consumir bienes y servicios

prensa. Cualquiera de estas sesiones puede ser divulgada en prensa, televisión, Internet o cualquier otro medio. Cualquier información discutida y divulgada en estas sesiones debe ser considerada como información potencialmente expuesta al público en general y no se puede asumir ningún tipo de confidencialidad de información o data presentada, discutida o divulgada en las presentaciones o Conceptos de Negocio.

- e. La Asociación y el Comité Organizador harán sus mejores esfuerzos para que los modelos de negocio se distribuyan únicamente al jurado, por lo cual ni la asociación ni el comité organizador serán responsables en caso de que dichos modelos de negocio o información relacionada terminen en manos de terceros. Por lo que cualquier información expuesta en él debe de ser pensada como si fuera pública y, por tanto, los participantes deben abstenerse de revelar o incluir aspectos críticos del proyecto o que puedan estar cubiertos por derechos de propiedad intelectual, ya sea en los conceptos de negocio o cualquier documentación que circulen con motivo de la competencia.
- f. Las personas participantes deben salvaguardar y velar por el uso que den a la información competente al proceso EXPO TICS. La asociación o el comité organizador quedará libre de la responsabilidad por el uso o divulgación de información durante la competencia por parte de los participantes, jurado, medios de comunicación y/o público en general.
- g. Marcas registradas y permisos: Cualquier equipo que utilice materiales y/o imágenes de terceros en su presentación o concepto de negocio debe tener los debidos permisos y autorización de sus dueños previo a la presentación. Los Participantes eximirán a la asociación y al comité organizador de cualquier responsabilidad en caso de violar esta cláusula.
- h. La presente competencia se regirá por las leyes de la República de Costa Rica. Todas las controversias, diferencias, disputas o reclamos que pudieran derivarse de la presente competencia, o el negocio y la materia a la que este se refiere, su ejecución, incumplimiento, interpretación o validez, se resolverán por medio de arbitraje de conformidad con los reglamentos del Centro Internacional de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Costarricense-Norteamericana de Comercio ("CICA"), a cuyas normas los Participantes y la Asociación se someten en forma voluntaria e incondicional. El conflicto se dilucidará de acuerdo con la

ley sustantiva de Costa Rica. El lugar del arbitraje será el CICA en San José, República de Costa Rica.

- i. El arbitraje será resuelto por un tribunal arbitral compuesto por tres árbitros. Los árbitros serán designados por el CICA. El laudo arbitral se dictará por escrito, será definitivo, vinculante para las partes e inapelable, salvo el recurso de revisión o de nulidad. Una vez que el laudo se haya dictado y se encuentre firme, producirá los efectos de cosa juzgada material y las partes deberán cumplirlo sin demora. Los árbitros decidirán cuál parte deberá pagar las costas procesales y personales, así como otros gastos derivados del arbitraje, además de las indemnizaciones que procedan. El procedimiento de arbitraje será conducido en idioma español.
- j. Información de contacto: Cualquier duda o requerimiento de información adicional relacionada con la competencia, deberá ser dirigida al correo electrónico agenciadesarrollozonasur@gmail.com o al número telefónico 8512-6162.
- k. El material como fotografías, videos, entre otros que se genere durante la competencia podrán ser usados para efectos corporativos de la asociación Yo Emprendedor, aliados y patrocinadores. Toda cuestión no prevista en el presente Reglamento y su interpretación será resuelta por el Comité Organizador de la Competencia.